



CUADERNOS NOTICIAS OBRERAS – 18

ESPAÑA PAÍS DE INMIGRACIÓN

ANTONIO MARTÍNEZ RODRIGO

SINOPSIS

La presencia de los inmigrantes está provocando todo tipo de reacciones. Nuestros pueblos, barrios y ciudades no pasan ya de largo ante ellos/as. Acogida, xenofobia, racismo, desconcierto se entremezclan en las calles y en los periódicos.

España país de inmigración presta una estimable ayuda a la clarificación. Este es nuestro convencimiento y deseo. Vamos a otorgarle el nombre y fraternal tratamiento de

«material auxiliar» a la postura comunitaria que en la HOAC estamos tomando a favor de los trabajadores extranjeros.

ÍNDICE

- I. España, País de inmigración.
- II. Las migraciones modernas: sus causas.
 - 2.1. La CE y las migraciones: al servicio de la coyuntura.
 - 2.2. Tercer Mundo y migraciones: dependencia, y mano de obra.
 - 2.3. Alternativa única.
 - 2.4. Desigual correlación de fuerzas.
 - 2.5. Elemento estructural de un sistema falto de ética.
- III. España y las migraciones
- IV. Presente y futuro de la inmigración en la CE
 - 4.1. Una presencia significativa.
 - 4.2. Una población establece.
 - 4.3. Permanecerán en la diferencia.
 - 4.4. Permanecerán diferentes.
 - 4.5. Aumento de la conflictividad.
- V. La inmigración en España.
 - 5.1. ¿Quiénes y cuántos son?
 - 5.1.1. Su tipología.
 - 5.1.2. Ubicación y movilidad.
 - 5.1.3. Dintel de tolerancia: racismo y xenofobia.
 - 5.1.4. Nivel de vida.
 - 5.2. ¿Cómo han llegado?
 - 5.3. Estatuto jurídico y práctica administrativa.

- 5.2.1. La normativa legal vigente hasta 1985.
 - 5.2.2. La clandestinidad para el 68% de los inmigrantes.
 - 5.2.3. Ley orgánica 7/85 sobre los derechos y libertades de los extranjeros.
 - 5.2.4. Aplicación restrictiva de la Ley.
 - 5.2.5. Deficiencias de funcionamiento.
 - 5.2.6. Expulsiones indiscriminadas.
 - 5.2.7. La filosofía subyacente en la Ley de Extranjería.
 - 5.2.8. La aplicación del Acta Única.
 - 5.2.9. La ausencia de toda política de integración.
 - 5.4. La proposición no de ley 09-04-91 y el proceso de regularización.
- VI. El hombre inmigrante.
- 6.1. Una identidad negativa.
 - 6.2. Características sociológicas.
 - 6.2.1. Colectivo heterogéneo que comparte una misma condición.
 - 6.2.2. Su mundo relacional condicionado.
 - 6.2.3. Proyecto de vida condicionado.
 - 6.2.4. Posibilidades de promoción limitadas.
 - 6.2.5. Con graves barreras para su integración social.
 - 6.2.6. La organización de los inmigrantes.
 - 6.3. Un tipo de hombre curtido por las migraciones.
 - 6.3.1. Rasgos positivos.
 - 6.3.2. Rasgos negativos.
- VII. La inmigración, un reto ético para la sociedad, y para la iglesia.
- 7.1. La óptica nacionalista.
 - 7.2. La óptica económica.
 - 7.3. La mirada política.
 - 7.4. La óptica caritativo sentimental.

- 7.5. La óptica humanista y creyente.
- VIII. Principios para una respuesta ética al fenómeno de la inmigración.
 - 8.1. La sociedad y sus instituciones han de renovarse en su mentalidad.
 - 8.1.1. Un deber de toda la sociedad.
 - 8.1.2. Los responsables del Estado y del Gobierno.
 - 8.1.2.1. Una política activa de inmigración.
 - 8.1.2.2. Una política de integración basada en la igualdad de derechos.
 - 8.1.2.3. Desarrollar programas de acción social.
 - 8.1.2.4. Definir una política de refugio y asilo.
 - 8.1.2.5. Otros aspectos.
 - 8.1.3. Los partidos políticos.
 - 8.1.4. Los sindicatos.
 - 8.1.5. El movimiento ciudadano.
 - 8.1.6. Las autonomías.
 - 8.1.7. Los ayuntamientos.
 - 8.1.8. Los medios de comunicación.
 - 8.1.9. Las iglesias.
 - 8.2. La solidaridad con los inmigrantes.
 - 8.2.1. El inmigrante debe disfrutar del bienestar al que ha contribuido.
 - 8.2.2. Promover un derecho internacional del inmigrante.
 - 8.2.3. Asociar el inmigrante en el común proyecto de sociedad.
 - 8.2.4. Las exigencias de una política de integración.
 - 8.3. Las exigencias de una política de integración.
- IX. Hacia una antropología de la fraternidad.
- X. La cuestión fundamental.
- XI. Masstricht como epílogo